Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 002166

Casablanca, 12 JUL. 2012

V I S T O S:

Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; la continuidad del servicio público, el llamado a concurso público para proveer las vacantes de los cargos de directores de establecimientos Educacionales, y,

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el art. 26 inciso final del D.F.L. N°1 de 19[illegible], del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; el dictamen Nª 79618 de 2011 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

NÓMBRESE en calidad de contrata transitoria y temporalmente en la función y cargo de Director de la Escuela Manuel Bravo Reyes a don **JORGE ALFREDO DIAZ GUERRERO** profesional de la educación, RUT: 6.115.797-2, desde el 1°de Marzo del 2012 y hasta que se provea el cargo por concurso público.-

ESTABLÉZCASE, que mientras dure el presente cometido la Sr. JORGE ALFREDO DÌAZ GUERREO, percibirá las asignaciones y remuneración del cargo de Director.

IMPÚTESE el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Interesado Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
ABD/MVZ/PHW/EVV/vav